

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INDIPASISA SOCIEDAD ANÓNIMA  
DEL 21 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día jueves 21 de marzo del año 2013, a las 09H10, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, publicada en el Diario la Hora de esta ciudad el día 08 de marzo del 2013, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía INDIPASISA S.A., bajo la dirección del Presidente señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, y actuando como secretario su titular el señor Ingeniero Julio Hidalgo Barahona, quien empezó a formar lista de los asistentes a las 09H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario deja constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89%, del capital Social de la compañía que es de USD. 20.000,00.

El señor Presidente dispone que por Secretaría, se de lectura a la Convocatoria para la Junta, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día viernes 08 de marzo del año 2013, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “INDIPASISA S.A.”** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía “INDIPASISA S.A.” a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 21 de marzo del año 2013, a las 09:00, en el domicilio principal de la compañía ubicada en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. 2.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados de Situación Financiera. 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades. 4.- Designación de Comisario para el periodo 2013. 5.- Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma.** Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico del 2012, se encuentran a disposición de los señores accionistas con la anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada. Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla Nájera Comisario de la compañía. Quito, 4 de marzo del 2013. **f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.**

Terminada la lectura de la convocatoria se procede a tratar el primer punto del orden del día **“Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario”**, el Gerente General Ing. Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2012, la cual termina con aplausos de la Sala, seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2012, puestos a consideración de la Junta dichos informes éstos son aprobados unánimemente. **EI**

**segundo punto del orden del día, esto es “Conocimiento y Resolución sobre los Estados de Situación Financiera”**, los cuales estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron, un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. A continuación se trata el **tercer punto “Resolución sobre el destino de las utilidades”**, no habiendo generado utilidad en el período, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. Respecto al **cuarto punto del orden del día “Designación de Comisario para el periodo 2013”**, luego de las deliberaciones respectivas la Junta resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla para el ejercicio económico 2013. Respecto al **quinto punto, “Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma”**. Para cumplir con el Orden del Día, el Presidente expone la propuesta relativa a la fusión por absorción de la empresa, que será absorbida por la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, y asuntos inherentes a la misma, luego de deliberar, la Junta acoge la propuesta y decide:

- 1.- Fusionar la compañía con la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA.
- 2.- Consentir en que la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA., absorba a la compañía INDIPASA S.A.
- 3.- Transferir la totalidad del patrimonio, es decir activos y pasivos de la compañía a la absorbente Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, a su valor presente en libros, conforme al balance adjunto.
- 4.- Aprobar los balances final de la compañía INDIPASISA S.A. y el inicial de la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, cortados al 28 de febrero del 2013, debiendo agregarse a la escritura pública respectiva, el balance cerrado el día anterior a la fecha de su otorgamiento, para lo cual se faculta al Gerente General que haga los cambios necesarios que exige la actualización a ese día.
- 5.- Autorizar y facultar al representante legal de INDIPASISA S.A., para que, conjuntamente con el representante legal de la compañía absorbente, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública, en la que deberá constar la fusión de las dos sociedades, y todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Accionistas, y una vez otorgada tal escritura, deberá obtener su aprobación en la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil.
- 6.- La compañía INDIPASISA S.A., por efecto de la presente fusión, perderá su personería jurídica, al ser absorbido la totalidad de su patrimonio, es decir todos sus activos y pasivos por Guanguilqui Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, al momento de inscribirse la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito, INDIPASISA S.A., será disuelta, y dejará de existir como persona jurídica, en razón de la fusión por absorción con Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A.

GUAISA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d). Informes de Administración y del Comisario, así como de los Estados de Situación Financiera, de Resultados, y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las 09H50 y para constancia firman:



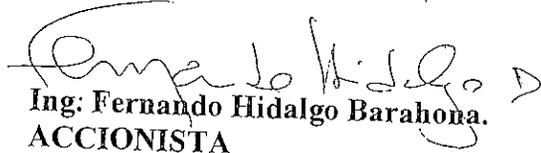
 **Ing. Juan F. Hidalgo Barahona**  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**Msc. Olivia Hidalgo Barahona**  
**ACCIONISTA**



**Ing. Julio Hidalgo Barahona**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**Ing: Fernando Hidalgo Barahona.**  
**ACCIONISTA**